

# BASES DEL CONCURSO

*La Embajada de Alemania, el European Council on Foreign Relations (ECFR) y esglobal, en el marco del proyecto “MI EUROPA 2030”, con el fin de reflexionar sobre el futuro de Europa y dar a conocer la presidencia alemana a estudiantes de universidades, juventud española, medios de comunicación y público en general, realizarán el presente concurso de productos de comunicación realizados por estudiantes universitarios procedentes de las instituciones convocadas.*

La presentación al concurso implica la total aceptación de las siguientes bases:

## **1a.- PARTICIPANTES:**

Podrán participar en el concurso jóvenes, universitarios de grado y máster, cualquiera que sea su nacionalidad, procedentes de las instituciones convocadas, con productos comunicativos de elaboración propia y con los temas propuestos en las bases siguientes. Cada participante podrá participar con el número de trabajos que desee, enviándolos a las direcciones facilitadas, solo los productos aprobados por ECFR y Esglobal entrarán en concurso y se subirán a las redes. El desarrollo, y elaboración de los productos comunicativos se realizará por grupos de estudiantes definidos, excepcionalmente se permitirá el concurso individual, esta situación será definida por los organizadores.

## **2a.- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN:**

Los estudiantes serán encargados de la realización de los productos comunicativos, y las partes de ECFR y Esglobal se consideran como productos y editores del contenido elaborado por los estudiantes. Los trabajos se presentarán a título individual. Por lo tanto, son de exclusiva responsabilidad de los participantes y no representan a la Embajada de Alemania, ECFR o Esglobal. No obstante, si lo consideraran necesario, los organizadores podrán excluir del concurso a los productos que por su contenido o calidad no reflejen la esencia y fines del concurso. Los productos de comunicación se podrán elaborar en lengua castellana, y en su caso con subtítulos en español si se presentan en inglés o alemán. Los productos, una vez elaborados y enviados a las direcciones facilitadas y aprobados por ECFR y Esglobal, se podrán subir a diversas plataformas, siempre que contengan la etiqueta #MiEuropa2030. Los trabajos deberán ser totalmente inéditos, por lo tanto, no podrán presentarse al concurso los trabajos:

- Cuyos derechos de publicación estén o hayan estado comprometidos con alguna institución o

medio de comunicación.

- Que hayan sido presentados a otro concurso, estando pendientes de fallo.
- Que hayan obtenido premio en otros concursos nacionales o internacionales.
- Que hayan sido publicados en algún medio de comunicación.

Los trabajos presentados sin observar las anteriores restricciones serán descalificados por el jurado quedando excluidos del concurso. Los productos comunicativos podrán presentarse en este u otro tipo de formato, ejemplos:

–[Un vídeo explicativo](#)

–[Hilo de tweets con imágenes](#)

-Vídeo (Animación, con disfraces, realizando discursos o monólogos)

-Canción (Rap – Instrumental, etc.)

–[Podcast](#)

-Audio (Entrevistas – Preguntas en la calle – vox populi)

–[Infografía o ilustración](#)

–[Entrevistas](#)

–[Vídeo de Legos](#)

–[Puppets animados](#)

### **3a.- TEMAS DEL CONCURSO:**

Los temas del concurso son:

#### **• Grupo 1: El Plan Europeo de Recuperación.**

Tema: la solidaridad entre los europeos como vía para afrontar la crisis sanitaria y económica generada por la COVID-19.

#### **• Grupo 2: El Pacto Verde (Green Deal).**

Tema: la transformación de nuestra economía y sociedades como medio de lucha contra el cambio climático.

#### **• Grupo 3: La digitalización.**

Tema: La digitalización como vía para lograr sociedades más productivas, incluyentes y resilientes.

---

- **Grupo 4: Europa en el mundo.**

Tema: una Europa abierta y segura que defienda sus intereses y valores en el mundo.

Antes de cada taller se presentarán y repartirán, por parte de ECFR y Esglobal, hojas descriptivas e indicativas de cada tema que también puedes ver aquí. Además, se apoyará a los estudiantes con directrices, ideas y feedback en el taller y con posterioridad, cuando los estudiantes lo soliciten.

#### **4a.- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:**

El plazo para la presentación de los proyectos de comunicación comprende desde el día de siguiente de la realización del taller hasta tres semanas posteriores al taller. Pasadas las tres semanas del último taller el Jurado seleccionará los productos que pasarán a votación pública (4-6 productos comunicativos). Los productos de comunicación deben presentarse a concurso a través de los siguientes medios:

Correos electrónicos: [esglobal@esglobal.org](mailto:esglobal@esglobal.org) o [ecfr.madrid@ecfr.eu](mailto:ecfr.madrid@ecfr.eu)

- **Presentación:**

Enviando el (los) producto(s) con un título correspondiente, e indicando las plataformas donde se subirá el producto, además se indicarán los nombres del grupo o el participante, así como la institución a la que pertenecen, también proporcionarán un correo de contacto y número de móvil.

EL ASUNTO del e-mail será: Concurso “Mi Europa 2030”

Si el producto es aprobado, los estudiantes podrán subir los productos a sus redes sociales con el hashtag #MiEuropa2030, sin embargo, es necesario que los estudiantes envíen un email con los enlaces a los productos en de las diversas plataformas a las que se hayan subido.

#### **5a.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACION:**

El jurado estara? formado por profesionales de diversas a?reas, a continuacio?n, se observa una lista sugerida de jurados:

- Carlos Barrera: Director del Máster de Comunicación Política y Corporativa, Universidad de Navarra.
- María Cruz Arcos Vargas: Profesora en el departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de Sevilla.
- Susana del Río: Profesora en el CEPC, Directora del grupo de expertos Convención sobre el futuro de Europa.

- Wolfgang Dold: Embajador de Alemania en España.
- Verónica Fumanal: Presidenta de la Asociación de Comunicación Política (ACOP).
- Lucas González Ojeda: Jefe de prensa, Comisión Europea en España.
- Olga Grau: Directora de Comunicación con Grupos de interés de Banco Santander.
- Cristina Manzano: Directora de esglobal.
- Rocío Martínez-Sampere: Directora de la Fundación Felipe González.
- Nuria Sans: Directora de Europa Abierta y periodista en RNE.
- Barbara Schmidt: Jefa de prensa de la Embajada de Alemania en España.
- José Ignacio Torreblanca: Director de la oficina de Madrid e investigador senior del Consejo Europeo de Relaciones Exteriores.
- Christoph Wolfrum: Ministro consejero, Embajada de Alemania en España.

Aspectos a valorar en los productos comunicativos (total 10 puntos):

- Presentación (4 puntos):  
Originalidad y creatividad del producto. La imagen y el sonido deben ser de calidad. Una presentación dinámica y con autoridad se valorará positivamente.
- Contenido (4 puntos):  
Facil comprensión y con afinidad a los temas propuestos.
- Impacto (2 puntos):

o Métricas y recibimiento en redes sociales, etc.

o Alcance de las publicaciones, etc.

o Número de votos.

Los jurados realizarán la votación: en Google Drive, asignando un valor a cada producto de la lista, o por medio de un formulario o aplicación. Luego se realizará una video llamada para comunicar los resultados a los jueces.

### **6a.- PREMIOS:**

El jurado escogerá de 4 a 6 productos de comunicación del concurso para que estos pasen a votación pública, a pesar de que un producto gane la votación pública es el jurado el que finalmente decidirá que producto es el ganador. El premio es un viaje a Berlín con todos los gastos pagados, donde los estudiantes podrán conocer las sedes de instituciones alemanas.

La organizaci3n del concurso convocara? al (los) ganador(es) a un evento pu?blico, debidamente anunciado, donde se otorgara? los premios, y se presentara? el producto a los medios de comunicaci3n y al pu?blico en general. La participaci3n y, en su caso, la aceptaci3n del premio por el ganador implica expresamente la autorizaci3n a las organizaciones para utilizar su nombre e imagen, siempre en relacio?n con este concurso, perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.

La organizaci3n se reserva el derecho de publicar o difundir los productos comunicativos recibidos por cualquier otro medio, para lo cual se solicitara?n, junto con la presentaci3n de estos, los datos personales a los autores.

La participaci3n en el concurso supone la aceptaci3n de las presentes bases.

NOTA: ante cualquier consulta de las bases se podra?n comunicar con el comite? organizador, a trave?s del correo del proyecto: [ecfr.madrid@ecfr.eu](mailto:ecfr.madrid@ecfr.eu) | 672866567.

Si quieres volver a la p?gina principal del concurso, [pincha aqu?.](#)



### Fecha de creaci3n

11 noviembre, 2020